



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

26 de agosto del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00881821

Fecha de presentación: 26/agosto/2021 a las 14:18 horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

¿Cuál ha sido el presupuesto y estados financieros en los programas de obras públicas?, ¿Fue satisfactorio el resultado esperado al concluir el programa? ¿Porque?

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 26/agosto/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

|   |                 |                   |                        |
|---|-----------------|-------------------|------------------------|
| 1) Respuesta a su solicitud:  | <u>hasta el</u> | <u>09/09/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |
| 2) En caso de que se requiera más información:                        | <u>hasta el</u> | <u>02/09/2021</u> | <u>Art. 128 LGTAIP</u> |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | <u>hasta el</u> | <u>09/09/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-131-VIII/2021**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 31 de agosto del 2021.

PRESENTE. –

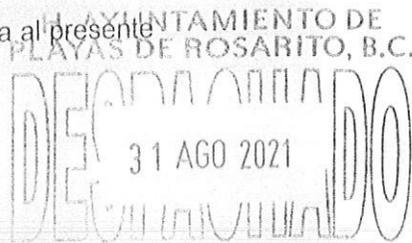
Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 26 de agosto del 2021, identificadas con el folio no. 00881821 en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito enviar la respuesta de Tesorería Municipal en el que realizan la prevención solicitando sea más clara su solicitud para realizar una búsqueda más precisa dentro de este H. Ayuntamiento, una vez aclarada la petición, esta dirección procederá a darle trámite.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE**  
**"HUMANIZANDO LA CIUDAD"**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**J.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo

**PLAYAS DE ROSARITO**

Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600

**RECIBIDO**  
31 AGO 2021  
*Edson C. Arce*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**TESORERIA MUNICIPAL**

NUMERO DE OFICIO: TM-VIII-1033/2021

ASUNTO: El que se indica

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
P R E S E N T E.

Playas de Rosarito, B. C. a 27 de agosto del 2021.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y así mismo en relación a la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia No. **00881821**, que remite con numero de oficio PL-NA-118-VIII/2021, recibida el 26 de agosto del presente año, en el cual se solicita dar respuesta a la petición ciudadana, por tanto se sirva remitir de manera física a su dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- "¿Cuál ha sido el presupuesto y estados financieros en los programas de obra pública?, ¿Fue satisfactorio el resultado al concluir el programa? ¿Por qué?"

Derivado de la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia No. **00881821**, donde solicita el presupuesto y estados financieros de los programas de obra pública y el resultado al término de estos, al respecto le informo que la petición no es clara por parte del ciudadano en relación que hace referencia al programa y formato de información solicitada, sin especificar el ejercicio fiscal al que se refiere.

Se envía de manera física y de manera digital al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx).

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE:  
"HUMANIZANDO ROSARITO"  
  
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ

TESORERO MUNICIPAL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

c.c.p. Lic. Jose Luis Zazueta Perez. - Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

c.c.p. archivo/ECP